



MAR DEL PLATA, 25 FEB 2019

VISTO el expediente N° 7-2869/18, de fecha 11 de julio de 2018, caratulado: “Concurso público de antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Ayudante Graduado Regular, con dedicación parcial, en el Área I: Ciencias del Lenguaje. Actividades prioritarias: Docencia e Investigación: Docencia: Asignatura: Lingüística I, con extensión de funciones en otra asignatura del Área. Investigación: Proyecto radicado en un Grupo de Investigación de la Facultad de Humanidades” (Departamento de Letras), y

CONSIDERANDO:

Que dicho concurso fue llamado a través de la Ordenanza de Consejo Académico N° 5262/17, en los términos establecidos por las Ordenanzas de Consejo Superior Nros. 690/93 y 1313/94.

Que vencido el plazo de inscripción previsto oportunamente, a fojas 01 se glosa el acta correspondiente, con la postulación de la Profesora Valeria Marta Alí.

Que, a fojas 02/31, se glosa la documentación aportada por la postulante inscripta que incluye: formulario de solicitud de inscripción, curriculum vitae, fotocopia de diploma de grado, y cartas de recomendación.

Que, a fojas 32/35, el Departamento Concursos adjunta la integración de la Comisión Asesora que intervendrá en la sustanciación del presente concurso.

Que, a fojas 36/42, la interesada se notifica –de forma fehaciente- acerca de las fechas de sorteo de temas y clase pública.

Que, asimismo, a fojas 43, se glosa el acta del sorteo de temas.

Que, a fojas 44, el Departamento Concursos hace constar que se ha procedido a la apertura del sobre obrante a fojas 31 e incorporación de la documentación contenida al expediente, debidamente foliada en los términos de la Ordenanza de Consejo Superior N° 444/01.

Que, a fojas 45/50 se adjunta el Plan de Investigación presentado por la postulante.

Que, a fojas 51/54, obra el dictamen producido por la Comisión Asesora, a través del cual se recomienda la designación de la postulante Profesora Valeria Marta Alí, para el cargo objeto del presente concurso, de acuerdo con la siguiente fundamentación:

1) Antecedentes:

Títulos

Es Profesora en Letras por la Universidad Nacional de Mar del Plata.



Está inscripta en el Doctorado en Letras de la Facultad de Humanidades de la misma Universidad con el Proyecto: “Alcances de la dimensión interpersonal: un aporte a la teoría del registro.”

Docencia

Actualmente y desde 2014, es Ayudante de primera regular del Taller de Oralidad y Escritura y Ayudante de primera regular en la materia Gramática I con funciones, en Gramática II. Desde 2012 es Ayudante de Primera en las materias Lingüística I y II. Desde 2002 a 2004 (primer cuatrimestre), ha sido adscripta alumna de las materias Lingüística I y II. Desde 2004 (segundo cuatrimestre) a 2006 (primer cuatrimestre), ha sido ayudante de segunda. Desde 2006 (segundo cuatrimestre) a 2007 ha sido adscripta alumna a Lingüística I y II. Desde 2008 a 2009 ha sido Ayudante de Primera de Lingüística I y II por extensión de funciones de Beca de Iniciación. Desde 2010 a 2011, Jefa de Trabajos Prácticos de Lingüística I y II por extensión de funciones de Beca de perfeccionamiento. Desde 2012, adscripta graduada a Lingüística I. Ha dictado clases en el nivel superior no universitario de Sociolingüística en el Instituto Superior de Formación Docente N° 19 desde 2012 a 2013.

Tiene ocho guías de trabajos prácticos para la materia Lingüística I. Cinco de ellas como única autora y tres en colaboración.

Tiene catorce guías de trabajos prácticos para la materia Lingüística II. Doce de ellas como única autora y dos en colaboración.

Investigación:

Ha realizado ocho seminarios de posgrado. Uno aprobado y ocho como asistente.

Ha obtenido las Becas de Investigación de la UNMDP como estudiante avanzada, iniciación y perfeccionamiento desde 2005 a 2012.

Ha obtenido la Beca de perfeccionamiento de idioma para docentes de alemán (1987) del Goethe Institut para asistir al curso de idioma alemán Mittelstufe II en el Goethe Institut Murnau, Alemania

Es categoría V del Programa de Incentivos a la Investigación.

Es integrante del Grupo Análisis del Discurso

Ha participado de ocho proyectos de investigación subsidiados por la UNMDP desde el año 2005 hasta la actualidad en calidad de investigadora en formación.

Ha participado como expositora en doce congresos de la especialidad, ocho internacionales y cuatro nacionales.

Tiene un artículo en una revista de la especialidad con referato y doce en Actas de Congresos.

Extensión:

Ha participado como Asistente Lingüístico-cultural del *Programa de Español para Extranjeros de la Universidad Nacional de Mar del Plata*, Facultad de Humanidades, Secretaría de Extensión (2004 y 2005)

Otros antecedentes:

Ha sido secretaria del Laboratorio de Idiomas de la Universidad Nacional de Mar del Plata (2013-2014) y miembro del Comité Ejecutivo de las Jornadas



Internas de Investigadores en Formación del Departamento de Letras (2013) y del Comité Ejecutivo del V Congreso ALSFAL (Asociación de Lingüística Sistemática Funcional de América Latina) (2009)
Pertenece a A.l.e.d. (Asociación Latinoamericana de Estudios del Discurso) Capítulo Argentina. Y S.A.E.L. (Sociedad Argentina de Estudios Lingüísticos)

2) Clase de Oposición:

Eligió el tema 2 “Lingüística sistémico-funcional. Consistencia en registro”. Ubicó la clase en el programa y detalló lo que se presupone que se ha dado y que el estudiante debe conocer. Entregó una guía con la ejercitación correspondiente. La exposición fue muy clara, precisa, ordenada y cumplió con los objetivos previstos. Cabe destacar su calidad docente que puso de manifiesto a lo largo de toda la exposición. Se destaca la gran adecuación de su labor docente al perfil de los estudiantes a los que va dirigida la clase.

3) Proyecto de Investigación

Presenta un proyecto de investigación titulado *Estructuras impersonales: una interpretación discursiva* en el que se propone retomar, desde una perspectiva discursiva, la discusión sobre la naturaleza de ciertas estructuras gramaticales que han sido consideradas, desde ciertos marcos teóricos formales, como estructuras impersonales. Para ello, adopta un enfoque teórico-metodológico estratégico (Menéndez, 2000, 2009, 2012) que integra: una gramática funcional de base: la gramática sistémico-funcional (Halliday 1994, 2004; Eggins 2004) con las nociones de las teorías pragmáticas centrales tales como los Actos de habla (Austin 1962, Searle 1969, 1975, 1976); las Implicaturas (Grice 1975); y las Estrategias de Cortesía (Brown y Levinson 1987). Sostiene que los hablantes hacen uso de este conjunto de recursos para – lejos de aludir a un agente inespecífico o encubrir la figura del hablante – incluirse explícitamente junto a un grupo de pares reforzando su inscripción social. Entiende que, a partir del uso estratégico de estos recursos, los hablantes establecen un espacio simbólico (ideológico) en el que se incluyen y que, a la vez, se recorta de otro espacio simbólico que construye discursivamente como ajeno. La propuesta está sólidamente fundada y es absolutamente pertinente a los efectos del grupo de investigación que integra y del proyecto de investigación del que forma parte.

4) Entrevista:

La postulante expuso con precisión y claridad los lineamientos que un Auxiliar debe tomar en consideración para llevar a cabo su tarea. Fue muy clara y precisa. Demostró un conocimiento profundo para la tarea a la que se postula. Interesantes. Estableció interesantes relaciones entre su trabajo de investigación y su labor docente.

Que, a fojas 55, luce el despacho favorable de la Comisión de Asuntos Académicos I, sobre el particular.



Lo resuelto en la Sesión N° 12, de fecha 21 de noviembre de 2018.

Que, según constancia obrante a fojas 57, la Dirección de Presupuesto registra la designación solicitada con el NUP 462/19.

Que la presente designación se realiza a partir del 1° abril de 2019, en cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza de Consejo Académico N° 2066/00.

Lo normado en el artículo 91 del Estatuto UNMDP RAU 001/13, texto ordenado en 2017.

Por ello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
ORDENA:**

ARTÍCULO 1°.- Designar, a partir del 1° de abril de 2019 en virtud de lo establecido en la Ordenanza de Consejo Académico N° 690/93, a la **Profesora Valeria Marta ALÍ** (clase 1968 – DNI N° 20.040.039 – CUIL N° 27-20040039-4), en el cargo de **AYUDANTE GRADUADO REGULAR, con dedicación parcial, ÁREA I: CIENCIAS DEL LENGUAJE** (Departamento de Letras), con funciones docentes en la cátedra de **LINGÜÍSTICA I**, extensión de funciones docentes en otra asignatura a designar por el Departamento, y con funciones de investigación en un Grupo radicado en la Facultad de Humanidades, de acuerdo con la siguiente imputación presupuestaria:

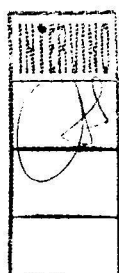
(25%) Fuente: 11, Programa: 36, Subprograma: 00, Proyecto: 00, Actividad: 01, Obra: 00, Inciso: 1, Partida Principal: 1.1, Finalidad: 3, Función: 3.4, Dependencia: 27, Subdependencia: 00.

(25%) Fuente: 11, Programa: 36, Subprograma: 00, Proyecto: 00, Actividad: 01, Obra: 00, Inciso: 1, Partida Principal: 1.1, Finalidad: 3, Función: 3.4, Dependencia: 27, Subdependencia: 00.

(50%) Fuente: 11, Programa: 38, Subprograma: 00, Proyecto: 00, Actividad: 01, Obra: 00, Inciso: 1, Partida Principal: 1.1, Finalidad: 3, Función: 3.5, Dependencia: 27, Subdependencia: 00.

ARTÍCULO 2°.- Inscribese en el Registro de Ordenanzas de Consejo Académico. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N° 1053




Esp. Gladys Noemí Cañueto
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE HUMANIDADES


Dra. SILVIA RAQUEL SLEIMEN
PRESIDENTE CONSEJO ACADÉMICO
FACULTAD DE HUMANIDADES